

- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución: Daroca.
 - e) Plazo de ejecución: Diez semanas.
 - 3. *Tramitación y procedimiento:*
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Precio y plazo de ejecución.
 - 4. *Valor estimado del contrato:* 287.692 euros.
 - 5. *Presupuesto base de licitación:* Importe neto, 237.762 euros, y 49.930 euros de IVA. Importe total, 287.692 euros.
 - 6. *Garantías exigidas.*
 - Provisional (importe): No se exige.
 - Definitiva: 5% importe de adjudicación.
 - 7. *Requisitos específicos del contratista:*
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los señalados en el pliego.
 - c) Otros requisitos específicos: Inscripción en el Registro de Empresas acreditadas del sector de la construcción en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - 8. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*
 - a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales desde fecha publicación de este anuncio en el BOPZ.
 - b) Lugar de presentación: Comarca Campo de Daroca, calle Mayor, 60-62, 50360 Daroca.
- Daroca, a 26 de junio de 2014. — El presidente, José Félix Tallada Collado.

COMARCA CAMPO DE DAROCA**Núm. 7.479**

El Consejo Comarcal de la Comarca Campo de Daroca, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2014, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1/2014, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a nuevos ingresos y bajas de créditos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Daroca, a 25 de junio de 2014. — El presidente, José Félix Tallada Collado.

COMARCA CINCO VILLAS**Núm. 7.508**

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se pone en conocimiento general que en la sede de la Comarca de Cinco Villas (sita en calle Justicia Mayor de Aragón, 20, bajo, de Ejea de los Caballeros) se encuentra expuesta al público la cuenta general de esta entidad comarcal correspondiente al ejercicio 2013, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 23 de junio de 2014.

El plazo de exposición será de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ. Durante este plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, que serán resueltos por el Consejo Comarcal.

Ejea de los Caballeros, 25 de junio de 2014. — El presidente, José Luis Pola Lite.

COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO**Núm. 7.515**

De conformidad con lo acordado por resolución de la Presidencia de esta Comarca núm. 163/2014, de 25 de junio, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de contratación por procedimiento abierto, tramitación simplificada, para las obras de construcción de dos pistas de pádel en los municipios de Cinco Olivas y La Zaida, convocada por la Comarca Ribera Baja del Ebro, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:*
 - a) Organismo: Comarca Ribera Baja del Ebro, con sede en el municipio de Quinto (Zaragoza).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: PA-TS 1/2014.
2. *Objeto del contrato:*
 - a) Descripción del objeto: Obras de construcción de dos pistas de pádel en los las en los municipios de Cinco Olivas y La Zaida.
 - c) Plazo límite para su ejecución: Hasta el 31 de agosto de 2014.
3. *Tramitación y procedimiento:*
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Tramitación: Simplificada.
4. *Presupuesto base de licitación:* 52.176,23 euros (IVA de 10.957 euros no incluido). Subtotal, 63.133,24 euros.

5. *Garantía provisional:* No.

6. *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Comarca Ribera Baja del Ebro.
- b) Domicilio: Avenida de la Constitución, 16.
- c) Código postal y localidad: 50770 Quinto (Zaragoza).
- d) Teléfono: 976 179 230.
- e) Telefax: 976 179 231.

7. *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: Según cláusulas undécima y decimoquinta del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen en el presente contrato.

b) Clasificación: No se exige.

8. *Criterios de valoración de las ofertas:* De acuerdo con la cláusula décima del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación: precio, plazo de ejecución y plazo de garantía.

9. *Presentación de las ofertas de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Conforme a lo dispuesto en la cláusula novena, hasta las 15:00 horas del décimo día natural, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ. Si el último día natural del plazo fuera inhábil o sábado, se entenderá prorrogado el plazo al siguiente día hábil que no sea sábado.

b) Documentación a presentar: Sobres A y B del pliego de cláusulas.

c) Lugar de presentación:

—Entidad: Comarca Ribera Baja del Ebro.

—Domicilio: Avda. Constitución, 16

—Código postal y localidad: 50770 Quinto (Zaragoza).

10. *Apertura de las ofertas:*

a) Entidad: Comarca Ribera Baja del Ebro.

b) Domicilio: Avenida de la Constitución, 16.

c) Localidad: 50770 Quinto (Zaragoza).

d) Fecha: Según la cláusula decimotercera del pliego. Se procederá a su apertura pública el décimo día natural posterior a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

11. *Gastos de anuncios:* No

12. *Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):* No procede.

13. *Perfil del contratante donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos y consultarse el proyecto:* https://servicios.aragon.es/pcom/pcom-public/controlPrincipalPublico?action=ACCION_SELECCIONAR_ORGANO&idorgano=227

Quinto, a 27 de junio de 2014. — La presidenta, Felisa Salvador Alcaya.

CUARTE DE HUERVA**Núm. 7.423**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 julio, y apartado II.1.C2 de la Resolución conjunta de 9 de abril de 1997 de la Presidencia del INE y de la Dirección General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos para la gestión y revisión del padrón municipal de habitantes, se ha incoado de oficio expediente para proceder a dar de baja en el padrón de habitantes de este municipio, por haberse comprobado que al parecer no residen en el mismo, a las siguientes personas:

—José Miguel Ripalda Castillo (NIF 76.918.209-E).

—Ivimir Petrov Delev (sin documento).

—Alexandra Katharina Lundin (pasaporte 82.925.709).

—Manuel Pérez Larrosa (NIF 17.761.647-N).

—Víctor Miguel Gracia Sancho (NIF 25.156.739-Y).

En cumplimiento del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado imposible la notificación personal a los interesados, se les otorga trámite de audiencia a través del presente edicto por un plazo de diez días, contados desde el siguiente al de su publicación en el BOPZ, durante el cual podrán presentar cuantas alegaciones o documentos estimen pertinentes.

Cuarte de Huerva, a 23 de junio de 2014. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

DAROCA**Núm. 7.419**

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento del ejercicio 2014, aprobado por mayoría absoluta, publicado en el BOPZ número 118, de 27 de mayo de 2014, integrado por el del propio Ayuntamiento y el del organismo autónomo Residencia Tercera Edad, queda elevado a definitivo, según el estado de consolidación del presupuesto 2014, que se especifica en anexo I.

Asimismo quedan aprobadas, junto al presupuesto general para el ejercicio 2014, las plantillas y relaciones de puestos de trabajo del Ayuntamiento y del organismo autónomo Residencia Tercera Edad de Daroca, según se detalla: